



Comunicación de solicitudes de “sexenios” de investigación

GUÍA DE APOYO 2021

VICERRECTORADO DE ESTUDIOS
SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

El objetivo de esta Guía no es otro que el de facilitar a los interesados, funcionarios de cuerpos docentes universitarios, el trámite de comunicación, al Vicerrectorado de Estudios (Servicio de Ordenación Académica), de sus solicitudes de evaluación de méritos investigadores formuladas en la última convocatoria (Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Universidades -BOE, nº 330, del día 19-), al objeto de determinar la vigencia y el número de sexenios a considerar para el cálculo del potencial docente del curso académico 2021-2022.

La referida comunicación se hace necesaria al no haber constancia de la misma en la Universidad de Málaga, salvo en lo que se refiere al personal docente contratado, que si ha debido comunicar, al Servicio de Personal Docente e Investigador, la solicitud formulada al respecto en la última convocatoria.

¿Quiénes tienen que realizar el trámite de comunicación?

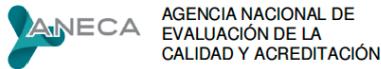
Solo deben realizar el trámite de comunicación quienes pertenezcan a alguno de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios (CU, TU, CEU o TEU) y hayan solicitado evaluación de méritos investigadores en la convocatoria cerrada en enero de 2021 (Resolución de 17 de diciembre de 2020).

Por lo que se refiere al profesorado contratado, la información será proporcionada por el Servicio de Personal Docente e Investigador, al que los interesados han debido comunicar la solicitud formulada al respecto, en la última convocatoria. Por tanto, estas solicitudes serán valoradas de oficio, no siendo necesaria su comunicación, en este proceso, por los interesados.

¿Qué documentación se tiene que aportar?

La documentación a aportar consiste en un archivo, preferentemente en formato .pdf, que incluya una copia del **Justificante de la Solicitud de Evaluación de la Actividad Investigadora 2020**, y una copia del **Recibo de Presentación de la Solicitud en la Oficina de Registro**. En las siguientes imágenes se muestran ejemplos de la referida documentación.

Imagen 1.- Justificante de la Solicitud de Evaluación de la Actividad Investigadora 2020



AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN DE LA
CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Nº EXPEDIENTE: 875-319338
FECHA EXPEDIENTE: 5 de febrero de 2021
NUM. REGISTRO: O00028464e2100016612

NOMBRE:
CÓD. DE IDENTIFICACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:

Procedimiento: Convocatoria Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora
(Convocatoria 2020, Campos 1-11)
SIA: 050920

Datos de la solicitud:

Datos solicitante (1/2)

Fecha de Nacimiento

Porcentaje de discapacidad
No consta

Género

País
ESPAÑA

Seleccione una localidad
Málaga (Málaga)

Tipo de vía
Avenida

Dirección

Número

Código Postal

Teléfono particular
No consta

Reglamento General para la Protección de Datos

DATOS PERSONALES. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento de la "Convocatoria Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora" titularidad del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y ANECA, cuya información básica es la siguiente: 1. Responsable: SECRETARÍA DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, ANECA. 2. Fines del Tratamiento: GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SOLICITUD 3. Legitimación: TRATAMIENTO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL APLICABLE AL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA MISIÓN REALIZADA EN EJERCICIO DE LOS PODERES PÚBLICOS QUE TIENE CONFERIDOS. 4. Destinatarios: OTRAS ADMINISTRACIONES, CUANDO CORRESPONDA 5. Derechos: ACCESO, RECTIFICACIÓN, LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO, PORTABILIDAD DE LOS DATOS, OPOSICIÓN Y A NO SER OBJETO DE

DIRECCIÓN

TEL:
FAX:

CSV : ACC-d49d-8eb8-7651-80c5-6f3a-3f82-7800-79b8 | FECHA : 5 de febrero de 2021 11:14:27:
EXPEDIENTE : 875-319338 | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://aneca.sede.gob.es/valida> | NIF/CIF : 24885476M

Código seguro de Verificación : ACC-d49d-8eb8-7651-80c5-6f3a-3f82-7800-79b8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://aneca.sede.gob.es/valida>

Imagen 2.- Recibo de Presentación de la Solicitud en la Oficina de Registro



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General del Ministerio de Universidades - 000028464
Fecha y hora de registro en 05/02/2021 11:14:40 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 05/02/2021 11:14:37 (Horario peninsular)
Número de registro: O00028464e2100016612
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

NIF: [Redacted] Nombre: [Redacted]
País: [Redacted] Municipio: [Redacted]
Provincia: [Redacted] Dirección: [Redacted]
Código Postal: [Redacted] Teléfono: [Redacted]
Canal Notif: [Redacted] Correo: [Redacted]
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Registro de solicitud en Convocatoria Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (Convocatoria 2020, Campos 1-11) (Cód. 050920)
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) - EA0045288 / Ministerio de Universidades
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

Formulario Presentación

Título: Datos registrados

Sección Principal

IdentificadorLogin

[Redacted]

Ambito

CNEAI (3413)

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Género

[Redacted]

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31 2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

Nº REGISTRO

O00028464e2100016612

CSV

GEISER-d187-0d0b-79fd-444d-b432-0d4d-a38e-81da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/02/2021 11:14:40 (Horario peninsular)

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original

Código seguro de Verificación : GEISER-d187-0d0b-79fd-444d-b432-0d4d-a38e-81da | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Se han resaltado en **rojo** los elementos de la solicitud y del recibo de registro que deben constar en la documentación a aportar, básicamente el **Número de Registro**, que debe ser coincidente en la solicitud y en el recibo de registro; el **año de convocatoria de evaluación**, que debe ser 2020; y el **Código Seguro de Verificación (CSV)**, que debe constar en ambos documentos.

Tanto la copia del **Justificante de la Solicitud de Evaluación de la Actividad Investigadora 2020**, como la copia del **Recibo de Presentación de la Solicitud en la Oficina de Registro** se pueden obtener en la siguiente dirección web:

<https://aneca.sede.gob.es/expedientes/>

Una vez llevada a cabo la identificación, bien mediante el nombre de usuario y contraseña que se utilizaron cuando se formuló la solicitud, bien mediante firma electrónica, o bien mediante el sistema Cl@ve, se accede a la aplicación y se permite obtener los archivos **“Justificante Registro.pdf”** y **“Solicitud.pdf”**.

Estos son los dos documentos que hay que unir en un solo archivo .pdf y subir a la aplicación informática PROA.

¿Cómo se debe “subir” la documentación a PROA?

Una vez generado el archivo en formato .pdf, conteniendo el **Justificante de la Solicitud de Evaluación de la Actividad Investigadora 2020** y el **Recibo de Presentación de la Solicitud en la Oficina de Registro**, se deberá acceder a la aplicación informática PROA (<https://proa.uma.es>), con perfil “Docente/Coordinador de Asignatura”, y seguir la siguiente ruta de navegación:

Programación Docente>**COMUNICACIÓN SOLICITUD DE SEXENIOS**>**Nueva Comunicación de Solicitud Sexenios**

(C) 2015 - UMA. Servicio Central de Informática. Área de Soporte y Desarrollo de Aplicaciones. 1.1.0

Pulsando en la opción “Nueva Comunicación de Solicitud Sexenios” nos aparecerá la siguiente pantalla:

(C) 2015 - UMA. Servicio Central de Informática. Área de Soporte y Desarrollo de Aplicaciones. 1.1.0

En la anterior imagen se han enmarcado en rojo los campos a cumplimentar y los botones dispuestos, respectivamente, para subir el archivo .pdf conteniendo el **Justificante de la Solicitud de Evaluación de la Actividad Investigadora 2020** y el **Recibo de Presentación de la Solicitud en la Oficina de Registro**, y para finalizar el trámite de comunicación.

Habrá que cumplimentar el campo “**Número de Sexenios**”, con el número de los que se hayan solicitado en la convocatoria de 2020, y el campo “**Fecha de presentación Solicitud Sexenios ante la CNEAI**”.

A continuación, habrá que subir el archivo .pdf utilizando el botón **Seleccionar archivo**

Para finalizar el trámite habrá que clicar en el botón **Enviar Comunicación**